

MERCOPOL

Capacitación y Cooperación Policial del MERCOSUR
Capacitação e Cooperação Policial do MERCOSUL
Edición Uruguay - año 3 - n°3 Enero-Set 2009

MERCOSUR



Capacitación Policial
MERCOSUR



SUMARIO

ARTICULOS

EL SUJETO Y LA PROFESION POLICIAL: EL CASO DE LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.....	2
ALGUNAS PRECISIONES.....	6
XXV REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR EN ASUNCION.....	8
APOSTANDO A LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACION	9
"ENCUENTROS DE AREAS EDUCATIVAS DE FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR"	12
SEMINARIO TALLER. MEDIO AMBIENTE EN EL AMBITO DEL MERCOSUR	14
SEGUNDO SEMINARIO PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL LAVADO DE ACTIVOS ORGANIZADO POR EL CCCP	15
INVESTIGACION MEDICO POLICIAL DE LAS MUERTES POR CAIDAS DE ALTURA.....	16
III REUNION DE JEFES DE POLICIAS Y FUERZAS DE SEGURIDAD	19
BIENVENIDOS A URUGUAY	21
PLAN BIANUAL DE CAPACITACION 2009-2010	23
HABLEMOS DEL VIH- SIDA DESDE LOS SERVICIOS UNIFORMADOS	26

GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO CAPACITACION DE LA REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR

CENTRO DE COORDINACIÓN DE CAPACITACION POLICIAL DEL MERCOSUR (CCCP)

ENLACES OPERATIVOS

ARGENTINA

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Javier ALONSO

BOLIVIA (SE OMITE)

BRASIL

ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA

Anisio SOARES VIEIRA

CHILE

CARABINEROS DE CHILE

Marcelo DURAN

COLOMBIA (SE OMITE)

ECUADOR (SE OMITE)

PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gabriela SANABRIA

URUGUAY

ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

María Cristina DOMINGUEZ

Jhonny DIEGO

VENEZUELA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE POLICIA CIENTIFICA

Ramón MENDEZ



Edición Uruguay

Año 3 N°3 Enero/Setiembre 2009

REVISTA MERCOPOL

Capacitación y Cooperación
Policial del MERCOSUR
Capacitação Cooperacao Policial
do MERCOSUL

DIRECTORA PROTEMPORE DEL CCCP

INSP. MAY.(R) PISC.
María Cristina DOMINGUEZ

EDITOR RESPONSABLE

CAP. (G.M.) LIC. Jhonny DIEGO

COMISION EDITORIAL

Javier ALONSO (ARGENTINA).
Anisio SOARES VIEIRA (BRASIL).
Marcelo DURAN(CHILE),
Gabriela SANABRIA(PARAGUAY).
Jhonny DIEGO (URUGUAY).
Ramón MENDEZ (VENEZUELA)

CONSEJO EDITORIAL

Javier ALONSO(ARGENTINA),
Anisio SOARES VIEIRA(BRASIL),
Marcelo DURAN(CHILE),
Gabriela SANBRIA(PARAGUAY).
Jhonny DIEGO (URUGUAY),
Ramón MENDEZ (VENEZUELA)

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO

enpjefest@minterior.gub.uy

PUBLICACION ANUAL

REVISION

Cap.(G.M.) Lic. Jhonny DIEGO

DISEÑO GRAFICO

Alejandro DOKTOROVITCH
Marcelo Caiafa (IMPO)

Los conceptos e ideas emitidos en los artículos son de entera responsabilidad de los autores.

La ley resguarda el derecho de autor por lo que la reproducción parcial o total de los artículos de la revista será permitida siempre que los autores sean citados.

Se podrá acceder a la versión electrónica de la revista MERCOPOL en el sitio

www.mercosur.org.uy



EDITORIAL

Hoy nos convoca la presentación del tercer número de la Revista MERCOPOL, bajo la dirección pro tempore del CCCP, en esta oportunidad a cargo de Uruguay, en ella se publican artículos sobre variados temas que tienen un común denominador; promover la integración de conocimientos para el combate a la violencia y al delito.

Remitiéndonos al contexto histórico han sido grandes descubrimientos y actividades que han marcado las diferentes épocas de la humanidad a través de la concreción de procesos que provocaron cambios sustantivos a nivel mundial. Destacamos en la época actual, los avances tecnológicos que han marcado fuertemente a las sociedades alcanzando ribetes insospechados, que se han focalizado en la transmisión de conocimientos y posibilidades de acción que caracteriza al mundo globalizado.

Esa modernización acelerada ha repercutido en el transcurso del tiempo traduciéndose en avances muy importantes a todos los niveles. Tomando en cuenta los hechos sociales, considerado el delito un hecho social, también ha sido influido por este proceso de aceleramiento de cambios tecnológicos. Es entonces que para las fuerzas policiales y de seguridad, se abre un amplio espectro de oportunidades de mejora, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aplicadas a la implementación de herramientas teórico-metodológicas que incidan sobre las posibilidades de prevenir el cometimiento de delitos y en caso de ocurrencia, minimicen los efectos de su impacto.

Es en este sentido que estamos apostando a que desde esta Revista, elaborada a partir de la visión de los profesionales de la seguridad pública y ciudadana de los países miembros del MERCOSUR y Asociados, y con la intención de socializar conocimientos significativos y experiencias exitosas, contribuya a la cooperación interinstitucional internacional, mediante el fortalecimiento de la capacitación policial, entendida ésta como una gran inversión en cuanto a dotar de mayores herramientas basadas en el conocimiento científico, jurídico, social y láctico, aplicados a la seguridad; de los recursos humanos componentes de los Cuerpos Policiales y de Seguridad.

Así como también informar y prevenir sobre amenazas al bienestar público y social, y los de carácter transnacional, que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas, o afectar los Estados; tendiendo a que la Revista por la calidad de sus contenidos; y el crisol de países representados, ocupe un lugar destacado en la literatura especializada Policial.

Pretendemos que la Revista MERCOPOL transmita el sentir, el hacer y el interés por continuar difundiendo un amplio abanico de saberes y buenas prácticas, para el logro de verdaderas alianzas que promuevan el desarrollo de los ámbitos de seguridad pública y ciudadana.

Agradecemos a los profesionales que volcaron su sapiencia y experticia en éstas páginas, así como a todos quienes trabajaron para su realización, con el anhelo de continuar avanzando en la profesionalidad compartida.

*María Cristina Domínguez Martínez
Inspector Mayor (R) Psicóloga
Directora de la Escuela Nacional de Policía
R.O.URUGUAY*

El Sujeto y la profesión policial: el caso de la Policía de Seguridad Aeroportuaria



Lic. Néstor Legnani* Lic. Juan Cruz Vazquez*

1. El rol policial: su lógica clásica y la necesidad de una modernización

Históricamente, la noción estricta de *poder policial* nace con la cosmopolitización de las ciudades modernas, en la transición del Estado absolutista al liberal. La revolución industrial y la nueva lógica económica capitalista concentró las fábricas en lo que hasta entonces habían sido solamente centros urbanos político-administrativos (sede de la corona y la nobleza); militares (desde sus fuertes y cuarteles); y religiosos (en las cúpulas de las iglesias y catedrales).¹ La constitución de clases sociales como reverso de los estamentos nutrió masivamente a las ciudades de pobladores urbanos en una migración demográfica sin precedentes, que debían convivir entre sí en un espacio reducido, y que por tanto demandaron regulación por parte del poder soberano. Con el tiempo, y especialmente en los siglos XVIII y XIX, las policías fueron la cristalización de este poder a nivel interno,² protectoras de las leyes y del orden público, asentadas sobre el modelo primario de las instituciones castrenses (como emblemas del monopolio legítimo de la coacción física estatal), de las cuales tomaron ejes referenciales, siendo el “tipo de formación”: *la instrucción*, uno de esos ejes.

No obstante, si bien la evolución de la institución policial se diferenció en los distintos casos de acuerdo a los rasgos de cada sociedad y sus avatares históricos, el cometido originario policial fue hacer de *instancia extractiva primaria del delito* ocurrido dentro el ámbito interno de un Estado, guiada en sus acciones por el *imperio de la ley*.³ Es en esta función que se erigió en el

1 * Consultores a cargo del área de Formación y Capacitación y del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) de la República Argentina.

Ver Hobsbawn, Eric J. (1983): *La era del capitalismo (1848-1875)*, España, Labor Universitaria.

2 Marcelo Sain explica que este proceso supuso tres etapas: *minimización* (abandonando su función de regular el conjunto de la vida social a un ámbito social más reducido); *legalización* (acotando su accionar y prácticas a un marco regulatorio liberal); y *criminalización* (tornándose la agencia habilitada para “aplicar la ley” ante hechos delictivos). El desarrollo exhaustivo de estos postulados pueden encontrarse en Sain, Marcelo (2008): *El Leviatán Azul*, Bs. As., Siglo Veintiuno editores.

3 Legnani, Néstor (2007): “La modernización policial en la Argentina y el rol de lo educativo”, en revista *Sociedad Global*, n° 1, Bs. As., Universi-

primer momento del trinomio *policía-justicia-sistema penitenciario*, recayendo a su cargo la instancia de “criminalización del delito”:⁴ es decir, la acción inicial de detección y neutralización que activa los otros dos niveles de control mencionados.

Este cometido funcional sigue siendo el mismo, pero ante él se han transformado radicalmente el *modus operandi*, las estructuras y los alcances del delito que debe individualizar y conjurar para dar paso a los momentos judicial y penitenciario.

De esta manera, la modernización policial aparece como una necesidad imperativa dentro del contexto de seguridad en todos sus niveles, en un proceso que implica cambios sustantivos en las lógicas, simbologías, estructuras y acciones policíacas y que pretende lograr óptimos profesionales para abordar y neutralizar de modo sólido y eficiente el nuevo escenario delictivo nacional y transnacional.

En esta laboriosa tarea, el cambio de la estructura normativa y organizacional precederá necesariamente a las prácticas subjetivas de los miembros que componen la institución policial. Éste fue y es el caso de la *Policía de Seguridad Aeroportuaria* (PSA), donde se planificó e implementó 1) la diferenciación de la estructura orgánico-funcional en nodos directivos/administrativos y operacionales; 2) la distinción de la seguridad preventiva y compleja en agrupamientos policiales especializados; y 3) la reformulación de los cargos y sus funciones. Estas reformas fueron un hecho primeramente en la norma y el organigrama, debiendo alcanzar aún la profundidad de las prácticas institucionales e intersubjetivas para hacer a una modernización efectivamente lograda.

Es que, al fin de cuentas, las estructuras institucionales son tipos ideales, que en lo cotidiano se construyen y reconstruyen por quienes las componen. En otros términos: las instituciones son esencialmente su gente y lo que hacen a través del tiempo, en una dialéctica mutua

dad Abierta Interamericana.

4 Sain, Marcelo (2004): *Política, policía y delito*, Bs. As., Capital Intelectual.

de valores intemporales y prácticas de época que las van nutriendo.

Si se concuerda con este postulado, la modernización necesaria ante un nuevo contexto delictivo tiene entonces un terreno fértil para la inyección del cambio de prácticas institucionales en la instancia de capacitación de los nuevos miembros que ingresan a las distintas fuerzas. El rol de lo educativo se vuelve esencial en este desafío.

El caso de modernización que se trata en estos párrafos atañe a la PSA: una nueva Fuerza Federal argentina nacida en el año 2005 bajo un marco democrático y cánones organizacionales y directivos civiles, concebida para operar en la jurisdicción de todo el Sistema Nacional Aeroportuario (SNA). Su surgimiento reemplazó a la antecesora Policía Aeronáutica Nacional (ex PAN) dependiente de la Fuerza Aérea Argentina, instalando un momento fundacional que permitió libertad y profundidad en la construcción de una nueva policía.

Desde la flamante institución, el área de *Formación y Capacitación* y su *Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria* (ISSA) se plantean la modernización educativa a partir de dos ejes claros que dan el nombre a estas páginas: 1) el *sujeto* que se vuelve policía; y 2) la *profesionalización* que debe implicar su recorrido por la fuerza que eligió. Estos dos pilares constituyen la senda por la cual se transitó en los cambios enumerados a continuación.

2. De la endogamia a la apertura social

Heredado de las etapas históricas fundacionales de las instituciones policiales, el primer rasgo a transformar fue la *concepción endogámica* de la fuerza. Esta endogamia institucional tenía su raíz en el modelo castrense de la ex PAN, que suponía las líneas básicas “formativas” de: un régimen de internado; la inculcación de una obediencia acrítica; y la supresión de voluntades individuales, todo ello bajo el supuesto de “moldear” o “formar” el carácter del futuro miembro policial.

Pero, más allá de las intenciones, el internado terminaba funcionando como un aislante social, que desarticulaba la subjetividad del individuo (alejado del contacto con la sociedad) y la reconstruía moldeándola a cánones corporativos. Desde que el “mundo” del individuo se tornaba el internado, las reglas y prácticas que imperaban en éste pasaban a constituir su realidad más cercana y, por tanto, aquella naturalizada como correcta. A ello se le sumaba la inculcación de una obediencia

excesiva, que superaba ampliamente la noción razonable de “cadena de mando” operacional, y que lograba la desestimación del criterio propio del sujeto, pasando éste a depender de los mandos superiores en una obediencia debida a toda costa. Como mecanismo de control biopolítico,⁵ prácticas como “Orden Cerrado” cerraban este trinomio: allí se quebraban las voluntades individuales bajo el discurso de “forjar” o “fogear” el espíritu del sujeto en pos de obtener disciplina.

Según el caso que se enfoque, esta lógica se hace presente en distinto grado en la historia policial argentina, y sus efectos llegan a estos días: recientemente, prácticas de este tipo han provocado daños físicos a cadetes y aspirantes, hechos que tomaron estado público y fueron objeto de resoluciones gubernamentales apuntadas a abolirlas.

La apertura social es el reverso de lo descrito: resulta una lógica constructiva y de fortaleza del futuro agente u oficial, a la vez que ayuda a un progresivo y paulatino amoldamiento de su nueva condición de policía al escenario al que debe vocación de servicio y en el cual desarrollará su labor: la sociedad. Desde el ISSA de la PSA se implementó, a partir de 2007, una serie de reformas en este sentido, con la pretensión de lograr una confluencia profunda entre policía y sociedad:

1) *Régimen de externado*: a través de dos etapas graduales, se suprimió el régimen de internado trocándolo por una cursada diaria con una carga horaria tras la cual regresaban al “afuera”. En un primer momento, ello se implementó emulando un “campus universitario” en un hotel sindical donde todos los estudiantes se hospedaban durante su período de capacitación. Tras el éxito de esta primera etapa, la apertura del sistema fue total, dando la libertad a cada alumno de elegir su propio hospedaje.

2) *Profesores*: se modificó el claustro docente incorporando -a modo de complemento- profesores de trayectoria académica ajenos al entorno policial y/o castrense, proporcionando una visión complementaria más crítica y amplia de la realidad, otro tipo de relación con el alumnado, y flexibilización de los cánones de interacción en el aula.

3) *Prácticas profesionales*: se instituyó, durante el año 2007, la figura de prácticas profesionales en el ámbito aeroportuario, en el cual los alumnos del ISSA (guiados y supervisados por agentes/oficiales) accedían a un pe-

5 Foucault, Michel (2007): *Nacimiento de la Biopolítica*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

río de ambientación operativa y contacto social más fluido desde su futura posición laboral.

4) *Materias*: con el cometido de desarticular los elementos pedagógicos considerados nocivos, se reconvirtieron los contenidos de ciertas materias hacia parámetros más cívicos y democráticos, suprimiendo prácticas como el “orden cerrado” y afines, que hacían a un disciplinamiento y subordinación regresiva del sujeto a la institución.

5) *Egreso*: como cierre simbólico de estos cambios, el egreso de los cursos del año 2007 se realizó en un ámbito externo y cultural. La ceremonia de entrega de diplomas tuvo lugar en el Auditorio Astor Piazzola del Centro Cultural Borges sin parada ni desfile, y bajo el halo académico y “civil” de una vestimenta formal (y no “uniformada”) para este tipo de ocasiones: el traje para los agentes y vestidos para las agentes. Este criterio se repitió en el año 2009, realizándose la ceremonia de egreso en la Biblioteca Nacional.

Los exitosos logros alcanzados con estas reformas se han evidenciado acabadamente al poco tiempo de haber sido implementadas, probando que la endogamia no resulta un ingrediente imprescindible o siquiera necesario para la capacitación de policías profesionales.

A partir de los resultados, se trabaja actualmente en profundizar esta tendencia a través del dictado de materias áulicas fuera del actual predio de capacitación por vía de convenios con universidades nacionales.

3. La capacitación en la autonomía y la profesionalización policial

Desde su surgimiento, la institución policial fue logrando una progresiva profesionalización, conllevando una paulatina autonomía y separación del modelo castrense del que inicialmente se había guiado. Así, las principales policías alrededor del mundo fueron puliendo sus prácticas y métodos, amoldándolos cada vez más al campo social y político en el cual operaban, y poniendo en funcionamiento una adaptación sostenida para enfrentar la mutación del escenario delictivo.⁶

Si en un primer momento se daba la instrumentalización⁷ del individuo policial -entendiendo por ello la formación del mismo como “instrumento” de poder y

6 Al respecto resulta muy ilustrativo el trabajo comparativo de Scatiler, Paula y Marcelo Souto Simao (2007): “Modelos de formación inicial de policías en Brasil, Francia, Cataluña, Québec y Países Bajos”, en *Cuadernos de Seguridad*, n° 5, Bs. As., Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

7 Analizado hondamente en Varela, Cristián (2007): “Para una crítica de la instrucción policial”, en *Cuadernos de Seguridad*, n° 5, Bs. As., Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

control de los mandos nobles superiores y de la realeza pronto este esquema quedó históricamente caduco ante la creciente complejidad social de los Estados, lo que se tradujo a mediados del siglo XX en un derrotero evolutivo que implicó hondas transformaciones a la tradicional concepción de policía. En la actualidad, las “nuevas amenazas”⁸ globales exigen una reconversión organizacional y funcional del poder de policía interno, a lo que se suma la necesidad de una cooperación más amplia y sólida a nivel externo (tanto mundial como regional)⁹ por causa de la transnacionalización de las nuevas redes delictivas. En este proceso, la capacitación adquirió un rol preponderante, ya que permitió la especialización en labores policíacas concretas, dotando a los agentes de aptitudes y competencias distintivas que coadyuvaron a la construcción de un sujeto policial profesional basado en su conocimiento y educación como factor principal para el crecimiento personal en su carrera, materializado en el acenso y acceso a cargos jerárquicos y orgánicos dentro de las respectivas fuerzas.

Desde la PSA, los ejes que se plantearon fueron: 1) la formación y capacitación policial por núcleos generales y competencias específicas; 2) la implantación de la formación y capacitación policial como proyección de carrera del policía en la Fuerza; y 3) la desmilitarización del régimen educativo.

1) Asesorados por la Policía de los Países Bajos (Holanda) y abrevando de contactos con otras Fuerzas referentes en reuniones y seminarios internacionales, se instituyó un diseño de currícula básica bajo el modelo de núcleos básicos y competencias específicas. El mismo supone la enseñanza del conjunto de conocimientos concretos, delimitados y prácticos que son necesarios en cada puesto operativo en donde eventualmente se desempeñarán los agentes. Este enfoque pedagógico apunta a cubrir las falencias que se habían detectado en el estilo holístico de la enseñanza anterior de la ex PAN, que hacía que el sujeto policial, una vez egresado, tuviera que aprender *efectivamente* de sus compañeros de trabajo más antiguos por no contar con el núcleo básico práctico de herramientas para desempeñarse eficientemente y resolver las situaciones que se le presentaban en cada puesto de seguridad aeroportuaria.¹⁰

8 Se llama “nuevas amenazas” (o amenazas emergentes) a las nuevas modalidades delictivas y de violencia (propias de fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI) que operan en el marco global.

9 Estos son los casos de INTERPOL, EUROPOL y MERCOPOL, entre los casos principales.

10 Sobre la formación de la ex PAN ver: PSA (2006): “Análisis del modelo de Enseñanza y Formación de la ex Policía Aeronáutica Nacional”, *Documento de Trabajo n° 1*, Buenos Aires, PSA / ILSED / Abuelas de Plaza de Mayo / POLITIE. Disponible online en http://www.psa.gov.ar/educacion_policial/analisis-internet.PDF

2) Asimismo, y en aras de una mayor profesionalización, se instituyó la capacitación (en sus niveles básicos, complementarios y continuos) como el factor pivotante a la hora del ascenso laboral dentro la Fuerza, donde antes sólo contaba la antigüedad y la jerarquía haciendo a un “ascenso por camadas”. De esta manera, y en palabras del Interventor de la PSA: “...la capacitación policial ocupa un lugar más importante que la antigüedad del candidato. Para nosotros, la antigüedad es un dato que está ahí, objetivo, pero que no es necesariamente sinónimo de conocimientos y destrezas profesionales”.¹¹

Desde el área de Formación y Capacitación de la PSA se quiere fomentar como pilar constitutivo del profesionalismo la preocupación personal de cada agente por seguir capacitándose y especializándose, lo que tendrá una visibilidad y evaluación en el trabajo de campo. *Profesión* implica profesar: dar fe o testimonio de algo, el “hacer” (y no el “durar” en el tiempo) es lo que se evalúa en la PSA para el ascenso en la carrera policial, lo cual ya se tradujo en la designación de policías jóvenes al frente de unidades operacionales importantes de la nueva Fuerza.

Con este espíritu, el ISSA constituyó una currícula que implica más participación del estudiante en el aula y en las prácticas profesionales, a través de un curso básico donde se remarca cotidianamente la importancia de seguir capacitándose dentro y fuera de la Fuerza. A ello se le agregan proyecciones a futuro: a pesar de la corta historia de la PSA, el área de Formación y Capacitación se encuentra actualmente diseñando un sistema nacional de capacitación continua a distancia.

3) La desmilitarización del sistema educativo de la PSA es el eje más avanzado de los mencionados. Las pautas heredadas de la Fuerza antecesora, la ex Policía Aeronáutica Nacional (PAN), se reconvirtieron y siguen siendo reformuladas a cánones de ciudadanía, profesionalismo, democracia y respeto a los Derechos Humanos.

Con estos parámetros, se busca resguardar la subjetividad del estudiante, en cambios simbólicos que parecen nimios pero que poseen una gran fuerza socializadora. A ello apuntan las nuevas pautas de interacción en el ISSA (respetuosas pero sin la rigidez ni “disciplina” militarista); el nuevo lenguaje empleado (se habla ahora de docentes, instituto y bedelía, y no más de instructores, compañía y detal); la concepción cívico-democrática transmitida a partir de los nuevos contenidos curricu-

¹¹ Sain, Marcelo (2007): “La educación policial en la Argentina: desafíos y estrategias de cambio”, en *Cuadernos de Seguridad*, n° 3, Bs. As., Consejo de Seguridad Interior, Ministerio del Interior, p. 42.

lares y el incentivo constante al intercambio de visiones a partir de opiniones particulares constructivas.

Los componentes a superar con las acciones enumeradas son: la obediencia sin criterio propio; el predominio de prácticas disciplinantes que suprimen la subjetividad individual; el saber sin especificidad ni práctica pertinente con las tareas policíacas; y la valorización del ejercicio de la superioridad jerárquica como núcleo central de la institución.

4. Sujeto y profesión policial

Las transformaciones en curso en la PSA aquí descritas se enmarcan dentro de un proceso de modernización, que las nuclea y unifica en un todo para encauzarlas en la consecución de un *sujeto* policial *profesional*.

En este sentido, el mayor anhelo en la capacitación de la Fuerza es preservar la subjetividad de sus miembros, aunando la guía de acción institucional con la confianza del individuo en su propio criterio y los aportes de su mirada crítica. Este resguardo contra la uniformidad en la institución policial fortalece el compromiso e identificación del individuo con la misma, y crea un flujo dinámico desde y hacia la institución que termina enriqueciendo a ambas partes. La preservación de esta subjetividad permite hablar de ciudadanos argentinos que ingresan a una Fuerza donde, tras el egreso, sumarán a su estatus la condición policial: ciudadanía y policía dejarían de ser entonces dos extraños entre sí.

Es sólo a partir de la noción de sujeto que la vocación personal puede plasmarse en una profesión: la policial. La *profesionalización* de las estructuras, prácticas e interacciones en una Fuerza sitúan en primer plano a la capacitación, constituyendo ésta el camino hacia la excelencia en la carrera laboral. A su vez, la profundización de esta profesionalización redundará en un trabajo operativo más eficiente y sólido, y consecuentemente más respetado y valorado a la luz de la opinión pública.

En el actual contexto de inseguridad global ante las nuevas amenazas y la complejidad delictiva, la institución policial se encuentra en una oportunidad histórica inmejorable de demostrar y demostrarse aún más, y como nunca, su valía.

Algunas Precisiones

Dina Taky Maragaño
 Área de Ética y Derechos Humanos.
 Asesora de la Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI

Uno de los grandes desafíos que enfrenta la educación superior en el tercer milenio, es la formación de profesionales capaces de expresar **vocación ética**, en sus desempeños. Tal vez, los millones de usuarios de los servicios profesionales habituados a percibir la realidad total en redes de ordenadores, prescinden de los contextos que determinan la **actitud ética** de los profesionales, evaluando, solo la **conducta eficiente** que soluciona problemas emergentes, como ocurre p. ej. Con el delito informático o la fertilización asistida.

La tendencia a simplificar los **efectos** de la cultura tecnológica, genera también la tendencia a simplificar las **causas**, olvidando (las masas humanas) que todos los problemas que hoy afectan al planeta y a su supervivencia **nacen de fundamentos éticos y se proyectan como carencia de valores**. Así a nivel mundializado; el terrorismo planificado, las redes de pedofilia, la mala praxis genética, etc., inciden en el **valor de la dignidad humana**, aunque sean resultantes de **conductas eficientes de los ejecutores**. Análogamente, el suicidio asistido, los efectos patológicos de la universalización del consumo de drogas, los esfuerzos por socializar la investigación bioética, etc., afectan directamente al **valor de la supervivencia humana**. También (para no extender el argumento) el deterioro ecológico, la polución ambiental, el calentamiento global, etc. se proyectan al **valor del habitat humano**.

Aspectos como el descrito anteriormente, son objeto de la preocupación de las Ciencias Humanas, las de la Administración y de las Ciencias Jurídicas. Aunque, son los currículos educacionales quienes asumen la responsabilidad de rescatar la formación ética como el nutriente indispensable de los desempeños profesionales. Sin embargo, como advierte a inicios del año 2000 el cientista Callahan (Universidad de Illinois); El escenario del pluralismo ideológico que

sostiene en las sociedades modernas la variada visión de la vida y la muerte, torna difíciles los acuerdos en el respeto de los principios éticos cuya valoración ya **no es siempre unívoco**.

Por consiguiente, la tendencia a considerar como unívocos (o equivalentes) a **la conducta y a la actitud**, referentes básicos del posicionamiento ético, produce confusión -especialmente metodológicas- cuando los Códigos de Ética y la gestión institucional **priorizan a la conducta** en calidad de expresión ética distintiva. En ese sentido, J. Sábadar, catedrático de la Universidad de Madrid (entre otros expertos) expresa: Las estructuras de razonamiento moral y las competencias argumentativas están dirigidas a **promover el desarrollo de actitudes**, es decir a formar hábitos procedimentales de sensibilización y reconocimiento de problemas morales y reflexión deliberativa.

En el contexto descrito, la Policía de Investigaciones de Chile (**P.D.I**), a semejanza de otras instituciones de la educación terciaria, ha planificado para el Área de Educación (Escuela) un currículo cuyas articulaciones perfilan el enriquecimiento **actitudinal** del futuro Oficial Policial. Sin embargo, la intención de la planificación curricular no es una póliza de garantía para evitar que en el desempeño pre y post profesional algunos sujetos manifiestan **conductas delictivas** donde factores como **la motivación unida a una autoestima no clausurada, así como expectativas carentes de exámenes cognitivos**- entre otros rasgos- determinan quiebres actitudinales.

El currículo diseñado para la formación de profesionales policiales incluye:

- Conocimientos Teóricos o Explicativos destinados al desarrollo de esquemas de pensamiento en áreas del conocimiento (Criminología, Dº Procesal p. ej.)

- Conocimientos Aplicativos que tienen como finalidad la transferencia del conocimiento teórico a la solución de problemas que demandan un procedimiento cognitivo de la información (Metodología de la investigación policial, procedimiento policial etc.)
- Conocimientos Prácticos, relativos a la adquisición de habilidades operativas y destrezas, constituyen un **aprendizaje conductual** complementario de la formación sistémica (p.ej. manejo de armas, operaciones policiales etc.)

Es así, que la **Ética** ingresa al currículo descrito como fundamento del mismo, al **singularizar un estilo educativo sellado por una misión esencial ética**. Ingresa así mismo, en calidad de conocimiento explicativo como asignatura y **alimenta todas las expresiones actitudinales** que se proyectan desde los aprendizajes prácticos, incidiendo en los desempeños de la función policial.

En consecuencia, cuando los **indicadores** (Conducta y Actitud) expresan **indistintamente que valores esenciales a la identidad institucional** como la contribución al desarrollo humano, mediante el fortalecimiento de la seguridad y la justicia (cit. Código de Ética pág. 4) se traducen a comportamientos policiales de alta eficacia normativa; establecen (los indicadores) la misma equivalencia para el orden actitudinal, que para el orden conductual, en circunstancias que el primero es una compleja integración de elementos de la personalidad (disposición) y el segundo, la respuesta en un estímulo condicionado o no.

Desde el campo de la educación Terciaria se ha incrementado la preocupación por formar profesiona-

les con una sólida **base actitudinal** cimentada en la **problematización** del conocimiento, la información y el acontecer temporal. Se estima que el educando es un actor social cuya conciencia evalúa el acontecer globalizado, aunque fundamentalmente (por influencia de la teoría gestáltica, el cognoscitismo, las inteligencias múltiples etc.) interesa movilizar el potencial de disposiciones (cognitivas, volitivas, afectivas y relacionales) que conforman a la personalidad de cada educando para asegurar la estabilidad de un perfil profesional capacitado para asumir responsabilidad por sus actos, opciones y omisiones y la que compete a la supervivencia del planeta.

Lo descrito, responde al debilitamiento de las investigaciones y teorías conductistas (Watson, Mager y Skinner, entre otros) que aplicadas al campo educativo marcaron un notable énfasis **en la ejecución observable de la información adquirida mediante la expresión de conductas (estímulo respuesta)**. A este esquema de aprendizaje se le critica la limitación que presenta para determinar conductas observables a nivel de conocimientos teóricos-especulativos y también la necesidad de contar con reforzamientos de conducta planificados para evitar que aquella se extinga.

Al concluir las precisiones expuestas, es válido recordar el pensamiento de la jurista Noëlle Lenoir. La motivación básica de las políticas de Seguridad Ciudadana debiera ser la contante protección de la **dignidad humana** como reconocimiento de un **principio de justicia** que trasciende a la autodeterminación y la distribución de bienes en la sociedad, al constituirse en la **única actitud** que da sentido a la existencia.

XXV Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR.

PARAGUAY, Presidencia Pro Tempore

Realizada en la ciudad de Asunción, el 29 de Mayo de 2009. En la ocasión se realizó el traspaso de la Presidencia Pro Tempore, y la República Oriental del Uruguay recibió la titularidad del próximo encuentro.

Los Ministros acordaron impulsar la estructuración de la Policía del Mercosur, la Mercopol, asimismo, analizaron estrategias de combate contra la trata de personas, tráfico de estupefacientes y corrupción en la gestión pública.

Una vez más quedó plasmada la voluntad de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR en acordar soluciones para el fortalecimiento del proceso de integración.

Ante tales desafíos y en el ámbito natural de consenso y diagramación de la política de seguridad regional, se ha firmado de la Declaración Ministerial sobre la Reunión de Jefes de Policía y Fuerzas de Seguridad del MERCOSUR, confirmando el carácter permanente a la convocatoria de la Reunión de Jefes de Policía y Fuerzas de Seguridad del MERCOSUR y Países Aso-

ciados, reconociendo y avalando su conformación y continuidad en el ámbito de asesoramiento de esta instancia política.

La importancia que en dicho ámbito se aborde la búsqueda de mecanismos y procedimientos que permitan llevar a la práctica los Acuerdos emanados de esta reunión, avanza hacia una estrategia coordinada en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, posibilitando además la interrelación e intercambio de experiencias.

Asimismo, la firma del Acuerdo sobre simplificación de Legalizaciones entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, es digno de mencionar ya que la implementación de mecanismos de legalización de documentos con fines migratorios y de posterior identificación, tiende a la desburocratización de tales trámites, ofreciendo al migrante alternativas sencillas para la validez de sus documentos personales, sin perjuicio de la seguridad jurídica que debe mantenerse incólume.





Cap. (G.M.) Lic. Jhonny DIEGO
(capdiego20@hotmail.com)

Apostando a la Formación y la Capacitación

En el número anterior de nuestra Revista MERCOPOL, contaba sobre los “**SISTEMAS, PLANIFICACIÓN Y MODELOS DE CAPACITACIÓN POLICIAL EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**”, haciendo un rápido pasaje por la historia de la formación y la capacitación de los integrantes de la Policía Nacional.

Ahora me propongo transmitirles que en Uruguay estamos en la etapa de la búsqueda de un sistema de educación policial propio, que requerirá de los mejoramientos que sean necesarios a medida que se va desarrollando, lo que aportará una nueva y mejor planificación, con una renovación constante de las temáticas que preocupan a nuestra sociedad, lo que determinará que podamos tener una policía cada día mas y mejor formada, capacitada, entrenada, especializada y con la diversidad necesaria para poder enfrentar todas las formas y modalidades delictivas que atacan hoy y atacarán en un futuro a nuestras sociedades.

Algo parecido ya estaba en el artículo anterior, pero sólo que ahora se vuelve realidad con la nueva Ley N° 18.347 denominada “Ley General de Educación” de 16 enero de 2009, que produce un cambio histórico para nuestra formación, ya que en su artículo 105 establece: “**La educación policial y militar, en sus aspectos específicos y técnicos, estará a cargo de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, respectivamente.**

Los aspectos curriculares generales se regirán por los mismos criterios que los niveles educativos correspondientes. La selección e ingreso de los docentes cumplirá los mismos requerimientos que se establezcan para cada nivel educativo. En sus planes de estudio deberán estar presentes las líneas transversales establecidas en el artículo 40 de la presente ley.

Con respecto a la educación terciaria se regirán de acuerdo a la normativa y disposiciones que emanen de la presente ley y las que se dicten a sus efectos.



Créase una Comisión integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, con el cometido de elaborar un proyecto de ley de rediseño integral de la educación policial y militar. La Comisión tendrá como plazo hasta el 1º de enero de 2012”.

Esta ley pasó a ser el corolario del trabajo iniciado en el año 2005, cuando lanzamos una serie de encuestas a nuestros alumnos, docentes y egresados, que nos decían que teníamos que realizar un cambio, en este caso en la formación de oficiales.

Como se puede observar en el artículo 40, esta ley a través “de las líneas transversales” establecidas, prevé que todas las instituciones que quedan bajo el “Sistema Nacional de Educación” deberán contemplarlas y para ello las enumeramos y contamos en que estamos al respecto:

1. **La educación en derechos humanos**(esta asignatura esta incorporada en todos los planes de estudios, marcando para el alumno la necesidad de reconocer la normativa vigente al respecto y la importancia de tutelar esos derechos de nuestros ciudadanos, que también son los nuestros)
2. **La educación ambiental para el desarrollo humano sostenible**(se imparten conocimientos sobre la legislación existente y su aplicación en relación a las competencias de la Policía Nacional)
3. **La educación artística**(aunque muchas veces se ha criticado algunas actividades emprendidas, hemos cumplido con la ley, aun antes de que esta se promulgara, convencidos de que la sociedad nos debe ver también como seres humanos que disfrutamos de otras actividades que nos

son sólo las profesionales y que también nos acercan a la sociedad civil)

4. **La educación científica**(base fundamental de las policías modernas que siempre ha estado presente a través de la Criminalística, de la Investigación Metodológica, y en las especialidades como la de Bomberos).
5. **La educación lingüística**(siempre ha estado presente en nuestros planes de estudios).
6. **La educación a través del trabajo**(nuestros estudiantes realizan distintas tareas profesionales a lo largo de todos su formación).
7. **La educación para la salud**(se incorpora a partir del año próximo en la curricula la asignaturas, Salud Ocupacional cubriendo de esta forma una clara e importante carencia en este sentido).
8. **La educación sexual**(se incorpora a partir del año próximo en la curricula la asignatura Salud Sexual y Reproductiva, cubriendo de esta forma una clara e importante carencia en este sentido).
9. **La educación física, la recreación y el deporte**(si bien estos contenidos ya estaban en la curricula, se proyecta un cambio orientado a lo específico de la profesión policial).

Pero la ley no fue parte de un análisis general de la formación y la capacitación policial en nuestro país, sino que de la mano del entonces Director de la Escuela Nacional de Policía, Inspector General Raúl PERDOMO RIJO(ex enlace Operativo del GTE Capacitación de la RMI del MERCOSUR), comenzamos un trabajo donde todos los operadores de la tarea analítica realizada concordamos, en que si bien todos los estamentos debían ser encaminados a una serie de reformas, la





mas urgente y necesaria era la del personal que ingresa en la jerarquía mas baja del escalafón policial uniformado.

Fue así que el entonces Ministro del Interior de la época Dr. José Díaz y su Sub Secretario(vice ministro) Dr. Juan FAROPPA, apoyando las iniciativas planteadas, las canalizaron a un Programa de Fortalecimiento Institucional en la órbita del Ministerio del Interior, donde uno de sus cometidos sería el apoyo a mejorar el sistema de formación y capacitación policial, contando para ello con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La aplicación de asesorías técnicas de instituciones policiales extranjeras, pasantías de distintos integrantes de la Policía Nacional en institutos de formación y capacitación del primer mundo contribuyeron con su aporte a las modificaciones que ya han comenzado.

Hoy ya se concretó el cambio de planes en la formación de oficiales, mediante la firma de un acuerdo complementario del convenio firmado en el 2002 con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Pero el día 12 de agosto de 2009, uno de los logros mas importante se vio cristalizado, al inaugurarse con la presencia del Señor Ministro del Interior Dr. Jorge BRUNI, el CEFOCAPS(Centro de Formación y Capacitación para Personal Subalterno), acompañado del Señor Encargado de Negocios de la Embajada del Reino de España en Uruguay Don Sergio KRSNIK, del Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Insp. Ppal (R) Ricardo BERNAL, de la Señora Directora General de Secretaría, Insp. Ppal.(P.T.) (R) Dra. Blanca ARIZETA, del Sr. Director Nacional de Bomberos Insp. Gral. Raúl PERDOMO, el Señor Gerente del Área de Políticas Institucionales y Planificación Estratégica Lic Rafael PATERNAIN, la Sra. Blanca RODRÍGUEZ de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y de autoridades de la formación y Capacitación de la Policía Nacional, así como de otras autoridades de la Policía Nacional.



Este centro tiene una particularidad que cuenta con un pequeño patio, que no se parece en nada a

las enormes “Plazas de Armas” con la que fueron concebidos otros institutos de formación policial.

Este nuevo centro recientemente inaugurado, no sólo tiene la particularidad de ser un edificio nuevo, pensado con una visión netamente educativa, sino que cuenta con todos los elementos de última generación para la formación y capacitación adecuada a las exigencias de nuestra población.Sus salones, en su gran mayoría brindan un justo homenaje a nuestro poetas, escritores y escritoras, llevando una plaqueta con sus nombres a la entrada.

Entonces entre el análisis que oportunamente realizamos algunos operadores del sistema educativo policial y la aprobación de la nueva ley general de educación, estamos en el punto de inicio de una reforma general en la formación y capacitación policial que sin lugar a dudas hará historia, aunque aún falta mucho por hacer, recién estamos en el punto de partida.

Por eso todos los que tenemos una responsabilidad asumida para con la formación, capacitación, especialización y entrenamiento de nuestras policías, no podemos quedarnos detenidos en el tiempo, y es nuestro deber, primero para con nosotros mismos, luego para con nuestra institución, siguiendo para con nuestra sociedad y finalmente para con el país, tomar las banderas del desafío y por mas fuerte que sean los vientos de frente, seguir luchando por avanzar, para que cada paso que demos, estemos a portando todo lo que nuestras capacidades nos permitan, para llegar a la satisfacción de haber hecho todo lo posible por conformar una sociedad cada día mejor.

CAP.(G.M.) Lic. JHONNY DIEGO

Licenciado en Seguridad Pública

Diplomado en Criminalística

Master en Antropología y Genética Forense

Docente en Materia de Seguridad Pública

Perito en Documentología y Grafoscopia

Especialista en Gestión de Calidad en Centros de Formación

Jefe de Estudios de la Escuela Nacional de Policía - Uruguay





policial, programas de estudios, sustentación pedagógica y prácticas profesionales. Al término de cada actividad diaria se realizaba un taller de debate sobre los puntos vistos en la jornada, estableciéndose las coincidencias comunes de las temáticas planteadas.

El cierre se realizó en la Escuela de Cadetes de la Gendarmería Nacional, previo a un debate sobre las características del encuentro, fortalezas y debilidades, arribándose a las siguientes conclusiones:

- **Intercambiar información y experiencias acerca de los Sistemas de Formación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales**

El intercambio de información fue satisfecho en cuanto a los Sistemas de Formación Básicos respectivos. Hubo común acuerdo general respecto a los enfoques pedagógicos adoptados en los procesos de formación básica de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, coincidiendo en que los modelos adoptados tienden a definirse por Competencias. Respecto del intercambio de experiencias se vislumbra necesario una mayor profundización en aspectos técnicos pedagógicos vinculados con su implementación en el ámbito de la formación policial en cada país. Para ello se recomienda avanzar en estudios de diagnósticos exploratorios y comparativos que permitan en un próximo encuentro continuar con el análisis de las experiencias como herramientas de formación.



- Consensuar contenidos mínimos de los Planes de Estudios y Programas de Capacitación en la Prevención y represión de la Criminalidad Organizada transnacional

En base a las consideraciones del objetivo anterior se propone para el próximo Encuentro que las Delegaciones profundicen y aporten acerca de los perfiles profesionales formativos que busca cada fuerza y los métodos analíticos a través de los cuales se los ha construido; con el fin de obtener patrones comparativos para favorecer el análisis y la reflexión acerca de los aspectos comunes en el ámbito regional. También se sugiere considerar estudios comparativos en los mismos aspectos que se refieran a fuerzas extra MERCOSUR.

- **Fortalecer los vínculos entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales de los Países miembros y Asociados del MERCOSUR.**

Propiciar el intercambio de acciones de Capacitación, Formación, desarrollo e investigación académica vinculada con los sistemas de Educación Policial, como ser, Gestión Educativa, Innovaciones didácticas y pedagógicas, Formación de Formadores, etc.

Asimismo se considera evaluar la creación de un Observatorio sobre buenas prácticas en los Sistemas Educativos Policiales, sobre la base de los aspectos analíticos considerados.

Todas las recomendaciones fueron elevadas al Grupo de Trabajo Capacitación para su evaluación y consideración en las próximas reuniones, como así también dar continuidad al presente trabajo en el próximo encuentro a desarrollarse en Brasil.

Este encuentro educativo logró sus objetivos establecidos, constituyéndose en un eslabón importante de la Planificación Estratégica establecida para la Formación Policial en el ámbito del MERCOSUR.

Seminario Taller Medio Ambiente en el ámbito del MERCOSUR

Intercambio de experiencias sobre deforestación, diagnóstico y consecuencias

Realizado durante los días 3, 4 y 5 de junio de 2009, en la sala Bicameral del Congreso Nacional de la República del Paraguay con el apoyo de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA.

El territorio de los países del Mercosur, Estados Partes y Asociados, ha ido sufriendo modificaciones a través del tiempo por la acción del hombre, como sabemos la naturaleza es una parte esencial de la vida de todo ser humano, y hoy no hablamos de la crisis ambiental como un suceso futuro, sino como un hecho inminente, devastador y, en algunos casos, irreversible. Esa pérdida de bosques y suelo contribuye enormemente a la pérdida de la biodiversidad y la deforestación se ha convertido en una poderosa amenaza para la misma, como así también en el incremento del calentamiento global. Uno de los mayores peligros para la vida del hombre en la Tierra es la deforestación.

Las consecuencias a medida que la tierra va perdiendo árboles, los bosques disminuyen, en gran medida, la capacidad de la superficie terrestre para controlar su propio clima y composición química; con sus graves consecuencias como la desertificación, el peligro de extinción, migración de especies, la pérdida de recursos genéticos, el aumento de plagas, la disminución en la polinización de cultivos comerciales o la alteración de los procesos de formación y mantenimiento de los suelos entre otras.

Este Seminario Taller, dejó al descubierto la situación en que la Región se encuentra, constituyéndose en un foro de inter-

cambio de teorías y experiencias de manera a acrecentar los conocimientos para la problemática.

A fin de profundizar el tema el mismo fue dividido en Unidades, la primera abarcó temas generales como Globalización y Medio Ambiente, Interés Individual y Colectivo; Internacionalización del Derecho Ambiental; Comercio y Medio Ambiente; El progreso sustentable, la sociedad sostenida de consumo, la economía sustentable, el compromiso comunitario y la demografía; El rol de las ONGs en la defensa del ambiente y su relación con los organismos gubernamentales.

En la segunda Unidad, el tema central fue el de los Principios Jurídicos y la Tercera sobre las Políticas de Protección de los Recursos Naturales.

El cierre estuvo a cargo del Viceministro de Seguridad Interna, Carmelo Caballero quien manifestó entre otras cosas solo mediante el conocimiento y la educación, únicas armas capaces de concientizar tanto a la sociedad civil como a las fuerzas de seguridad, sobre el daño que muchas veces es definitivo y de la necesidad de un desarrollo sostenible.

En ese sentido las Fuerzas de Seguridad de nuestra región deben sumar esfuerzos a fin de paliar los delitos ecológicos y ser capaces de realizar acciones preventivas para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales en toda la región, conseguir un trabajo conjunto.

La tala indiscriminada de bosques y sus consecuencias que no conoce fronteras, debemos actuar juntos.



Segundo Seminario para Prevenir, Combatir y Eliminar el Lavado de Activos organizado por el CCCP

Del 15 al 18 de junio de 2009 en el local de la Escuela Nacional de Policía de la República Oriental del Uruguay se desarrolló el Segundo Seminario para Prevenir, Combatir y Eliminar el Lavado de Activos, contando en su inauguración con la presencia del Señor Director de la Secretaría de Lavado de Activos Ricardo GIL y la Señora Directora de esa Casa de Estudios Inspector Mayor (R) Psic. Cristina DOMÍNGUEZ, el Señor Encargado de la Sub Dirección Crio. Insp. Daniel VERRONE y el Jefe de Estudios y además Coordinador del Seminario, Cap.(G.M.) Lic. Jhonny DIEGO.

Este tipo de capacitaciones además de lograr los objetivos propuestos, tiene como corolario el fomento de la camaradería y del conocimiento personal de los cursantes, para de la mano de ello fomentar la confianza y el trabajo mancomunado entre miembros de las fuerzas policiales y de seguridad de la región.

No se trata sólo de ir a otro país a obtener conocimientos, sino de un verdadero intercambio que hacen los participantes extranjeros al presentar las realidades de las instituciones a

que pertenecen, en cuanto a organización, dificultades operativas y experiencias exitosas así como fracasos y razones, de forma tal que todos aprendemos de todos.

Prueba de ello es que en el Seminario pasado realizado en nuestro país los cursantes habían elaborado la Declaración de Montevideo, como propuesta para lograr más y mejores instrumentos para combatir este tipo de delitos, y en esta oportunidad pudimos contarles a nuestros colegas sobre la nueva ley de “Lavado de Activos”, que recogió figuras que se habían plasmado en la referida declaración como ser las de “agentes encubiertos”, “entrega vigilada” y “vigilancias electrónicas”.

Esto se vio reforzado con la participación de integrantes de los nuevos Juzgados Especializados de Crimen Organizado.

Agradecemos entonces a las autoridades del Ministerio del interior, que brindaron el apoyo logístico para poder llevar adelante el evento, al Comando de la Escuela Nacional de Policía, a los Jefes de Policías Departamentales y Directores Nacionales, a los expositores, a los cursantes.



Investigación médico policial de las muertes por caídas de altura

Sapag Alfredo¹ y Bustos Cristina²

Aspectos médico-legales

Desde el punto de vista policial, una de las investigaciones de los lugares del hecho donde se obtienen gran cantidad de aportes en lo que a lesiones respecta es cuando ocurren muertes producidas por caídas de altura. Estas lesiones se catalogan dentro de las contusiones complejas, ya que en el mecanismo de producción intervienen dos factores: la caída en sí y el choque del cuerpo contra un plano basal.

En este trabajo incluiremos como de mayor interés médico-legal a las caídas que superan una altura de 50 metros, denominadas defenestración y precipitación. En ambos tipos de caída se destacan dos factores: la altura y la aceleración que toma el cuerpo durante la misma.

Fenómenos acontecidos durante la caída

Cuando una persona cae al vacío, el cuerpo experimenta una serie de hechos que permiten al médico legista interpretar la dinámica de la caída. Desde el abordaje práctico, son los siguientes:

1. Inicio de la caída
2. Caída libre
2. Aceleración/desaceleración
4. Impacto

1. Inicio de la caída

Es un suceso que inicia la pérdida de control de la estabilidad. Ninguna acción coordinada es posible de realizarse en esta fase, sólo actúa la fuerza de la gravedad. En este instante, la velocidad de caída es de unos 3 m/s (11 km/h).

.....
1 El Sr. Alfredo H. Sapag es Subcomisario Médico Legista, Médico Legista Universitario, Jefe de la Unidad Médico Forense de Investigación Criminal (UMFIC) de la PFA, Consultor académico del IUPFA, Docente de cátedra de Medicina Legal UBA.

2 La Sra. Cristina Bustos es Médica Legista Universitaria, integrante de la Unidad Médico Forense de Investigación Criminal (UMFIC) PFA, Médica toxicóloga universitaria, docente de cátedra de Medicina Legal UBA.

2. Caída libre

Posterior a la sensación experimentada por la pérdida de la estabilidad, el cuerpo cae conforme la acción de la gravedad. En esta fase tampoco es posible coordinar ningún movimiento, se calcula que en 300 milésimas de segundo el cuerpo ha caído casi 1.80 metros sin control, mientras que la velocidad de caída es de 6 m/s (22 km/h).

Cuanto mayor es la altura, el cuerpo describe en su caída una serie de movimientos instintivos que evocan las morisquetas de un muñeco. Este tipo de movimientos o posturas se conocen con el nombre de “jumping”, que implica salto al vacío y el movimiento del cuerpo mientras cae. Se observa en caídas suicidas desde una altura considerable.

3. Aceleración/desaceleración

Aceleración o desaceleración es la variación de velocidad por unidad de tiempo. Para que un cuerpo se acelere, debe actuar una fuerza sobre el mismo. **Velocidad** de un cuerpo es la distancia alcanzada por unidad de tiempo (a más distancia, mayor será la velocidad y la aceleración que tome).

En el caso de una caída, la fuerza actuante sobre el cuerpo es la **gravedad**. La trayectoria que describe el cuerpo no se puede predecir y dependerá del componente horizontal de velocidad que exista al inicio de la caída. Si hubiera objetos en el trayecto, el impacto sería contra ellos, y transcurren sólo segundos hasta el choque final contra el suelo. No hay tiempo de reacción y la **energía acumulada** durante la caída se libera y es absorbida. El suelo, por su rigidez, no **absorbe energía**, será el cuerpo, deformándose, el que la liberará a expensas de graves daños.

Cuando los tejidos se mueven fuera de sus límites, se dañan. A este daño contribuye la tensión de los músculos, ocasionando que los líquidos actúen como un golpe sobre los tejidos contiguos, incluyendo nervios,

huesos y ligamentos, con las correspondientes roturas y dislocaciones. El aparato circulatorio se lesiona por las resistencias constrictoras, produciéndose una rotura de vasos sanguíneos y también en órganos internos. Hay causas que posibilitan los daños generados y/o la muerte. Se pueden agrupar de un modo práctico en:

1. Imposibilidad de controlar la trayectoria y el aterrizaje durante una caída.
2. Los tejidos, en su desplazamiento, se dañan u ocasionan la muerte con sus lesiones, porque que lo que puede ser tolerable para una parte del cuerpo es fatal para otra.
3. El pavimento no es el que absorbe la energía, sino que la disipación de la misma la efectúa el cuerpo, y lo hace en forma instantánea.

4. Impacto

Dependiendo de las áreas del cuerpo que impactan al caer, las lesiones van a variar según la caída y las fuerzas intervinientes durante el choque, el peso del cuerpo, la altura, la velocidad. En relación con la altura se describen la **defenestración** y la **precipitación**.

Defenestración: Se denomina así a una variante de caída de altura que desde el punto de vista práctico se explica por la caída del cuerpo desde una determinada elevación que oscila entre los 10 y los 50 metros. Intervienen en ella la **aceleración** intensa, la violenta **fuerza de proyección** y el **impacto mortal** para caídas de más de 25 metros casi constante.

Precipitación: Es otra variante de caída de altura, pero en este caso la elevación va más allá de los 50 metros. Intervienen factores tales como la **importantísima aceleración**, la **gran violencia propulsiva** que toma el cuerpo y el **impacto mortal e inmediato**.

Las lesiones en una u otra forma de caídas de altura será a nivel del sistema cutáneo, el osteoarticular y el visceral.

Estas lesiones desde el punto de vista médico-legal pueden ser puras (propias de la caída) o impuras, también llamadas por otros autores *contaminadas* (lesiones que se producen en el cuerpo mientras éste golpea contra elementos interpuestos en su caída fatídica).

Las características de las lesiones en general son:

- Extensos desgarros cutáneos.
- Estallido de cavidades.

- Roturas capsulares, desarticulaciones, amputaciones traumáticas.
- Fracturas cerradas y expuestas.
- Pérdida parcial o total de órganos.
- Hemorragias internas o externas.

Topografía y mecanismo de lesión

1- Caída de cabeza o craneal: dependerá del peso, de la superficie corporal y la altura de la caída.

Las lesiones que cobran importancia serán las craneanas, desde estallido de cráneo y cara, hasta la desintegración del macizo facial, pérdida de masa encefálica, hundimiento de la calota, con fracturas en forma concéntrica llamadas *en tela de araña*, fracturas vertebrales por aplastamiento de unas contra otras, fractura de hombro, brazos y dorsales.

2- Caída de pie o caudal: cuando el cuerpo impacta contra las nalgas, se encuentran más traumatizados la pelvis y los muslos, y es casi una variante el hundimiento de las cabezas de los femorales, hundimiento con fractura del agujero occipital con aplastamiento de los huesos del raquis. Como el cuerpo se proyecta hacia adelante, además hay aplastamiento del astrágalo, fractura de talón y tobillos.

3- Caída lateral: los traumatismos aparecen en uno de los planos del cuerpo sistemáticamente dañado. Son lesiones de predominio esquelético, en especial el tórax.

Todas las fracturas se producirán en la misma dirección y siguiendo la misma morfología e idéntico ángulo de fractura.

Estos datos son determinantes en caso de que existan otras lesiones de gravedad distinta:

- que el cuerpo haya impactado previamente en otra superficie o cuerpo;
- lesiones provocadas con antelación a la caída o que tratan de *ocultarse* por algún motivo criminal.

4- Caídas distales: son las adquiridas desde gran altura.

Se producen una serie de lesiones en cadena, que son las siguientes:

- a) fractura por aplastamiento de huesos calcáneos (talón);
- b) fractura de tobillos;

- c) fractura de rodilla, puede indicar el ángulo de caída;
- d) fractura de cadera, la cabeza del femoral penetra en la pelvis;
- e) fractura de vértebras siguiendo un orden: 1º lumbares, 2º cervicales y 3º dorsales,
- f) fractura de la base del cráneo;
- g) lesiones viscerales ;
- h) lesiones secundarias.

Importancia médico legal de las caídas

La trascendencia desde el punto de vista médico-legal radica en la importancia primordial de la muerte. El médico legista es el profesional indicado para calificar las lesiones encontradas en el cuerpo, y el que determina si éstas son lesiones vitales o post mortem. Por ejemplo, cuando los cadáveres son encontrados en el agua por accidentes de aviación y ocasionalmente presenten fractura de base de cráneo, lesiones a modo de cuña y aplastamiento de la región, debemos presumir que no se trata del accidente en sí, sino que el cuerpo fue arrojado de altura; tampoco es posible encontrar este signo en accidentes de tránsito en la vía pública. Es viable también determinar a través de lesiones de defensa del cuerpo si se trata de un hecho suicida u homicida.

El médico policial debe investigar algunos puntos a considerar en el escenario del hecho y está en condiciones de puntualizar:

1. Lugar donde se precipitó, a fin de explorar si se trata de lesiones puras o no o provocadas previamente.
2. Vías de acceso al lugar, con el fin de considerar si el cuerpo pudo haber sido colocado allí deliberadamente.
3. Lesiones producidas en vida y aquellas que son post mortem. A través de diversos métodos es posible cristalizar la causa del deceso.
4. Inspección desde lo alto para examinar la trayectoria y a fin de interpretar luego las lesiones del cuerpo.
5. Si fue caída libre o con objetos interpuestos.
6. Altura aproximada desde donde cayó.
7. Peso y estatura del individuo, datos que permitirán apreciar la cinética de la caída con los cálculos de velocidad y aceleración.

8. Examen de las ropas que en general en los suicidas no presentan roturas, a diferencia de las caídas homicidas en donde la víctima ofrece cierta resistencia.

9. Examen de aquellos elementos que permitan suponer que no hubo signos de lucha previa en el lugar. Indicios tales como un banco próximo a la ventana o cartas de despedida son algunos de los signos que presuponen un suicidio consensuado o planificado antes por la víctima.

10. Verificar si se trata de una muerte súbita con colapso cardiovascular ocurrido durante la caída (por crisis de pánico intensas tratándose de un desafío, ya que en la mayoría de los casos resulta incierta esta determinación).

11. Examen toxicológico y de alcoholemia retrospectiva.

No es fácil diferenciar en la sala de autopsias las caídas suicidas de las homicidas. Sólo el ojo aguzado del legista, así como la tarea accesoria del aporte de los demás peritos, un prolijo examen del lugar de los hechos y su interpretación, los indicios encontrados en el cuerpo y en el lugar, las lesiones que presenta el cadáver, permitirán arribar a la génesis de lo transcurrido previamente al evento observado.

Bibliografía

- Bonnet. *Medicina Legal*, 1980, Vol. V, Cap. V, págs. 444-473.
- Gisbert de Calabuig. *Medicina Legal y Toxicología*, 1995, Cap. 70.
- Raffo. *La muerte violenta*, 1993.
- Riú. *Lesiones, aspectos médico legales*, 1994, Cap. IV.
- Patitó. *Tratado de Medicina Legal*, 2003, págs. 440-442.
- Maiztegui-Sábato. *Física*, 1973.
- Avanzado de Apoya Vital en Trauma. *Cinemática del trauma*, 1994.
- Unidad Médico Forense de Investigación Criminal, PFA, Base de datos, 2006.
- Forensic. *Politraumatismos forenses*, 2006.
- Base de datos de Internet, 2006.

III Reunión de Jefes de Policías y Fuerzas de Seguridad

Se Celebro en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 28 de mayo de 2009, en el marco de la XXV Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay, Estados partes del MERCOSUR; la República de Chile y la República de Colombia, Estados Asociados del MERCOSUR.

La reunión fue iniciada por el señor Comandante de la Policía Nacional de la República del Paraguay, Comisario General Director Don Viviano Machado Orihuela, quien dio la bienvenida a los señores Directores, Jefes y Representantes de los Organismos Policiales y de Seguridad, destacando la participación, como invitado especial, del Jefe de la Oficina de INTERPOL para América del Sur, Don Armando de Assis Possa.

Seguidamente se consideraron los puntos de la agenda a ser tratados, tendientes a continuar con el análisis de los mecanismos de cooperación policial a nivel regional, de los cuales se destacan los siguientes temas:

En materia de Narcotráfico y medidas operativas para la lucha del mismo, los Jefes presenten manifestaron la necesidad de profundizar la lucha y se hace imperioso contar con herramientas operativas que permitan dotar de mayor celeridad a los requerimientos judiciales a fin de garantizar el intercambio de información y posibilitar la cooperación de los organismos y Fuerzas. Se acordó reforzar y potenciar la capacidad operativa de sus instituciones en las zonas fronterizas.

En cuanto al estudio de la instancia permanente de cooperación Policial del MERCOSUR y Estados Asociados, MERCOPOL; se reafirmo la necesidad de operativizar la cooperación y continuar con el análisis para su



definición, alcance y objetivos. Cabe destacar que INTERPOL en la persona de su representante, pone a disposición los instrumentos constitutivos de organismos policiales del mundo, asimismo ofreció soporte técnico y logístico para la iniciativa.

Así mismo, reconocieron la importancia y trascendencia de los esfuerzos realizados por nuestros países en materia de coordinación operativa policial comprometiéndose en seguir avanzando en ese sentido, tras la presentación de informe regional del GTE Delictual sobre operativos coordinados conjuntos realizados en el año 2008, conforme al Plan General.

Otros temas abordados fueron los de capacitación, y reglamento interno para el funcionamiento de las siguientes reuniones de Jefes de Policías, en aras de una mayor efectividad y celeridad.

PARTICIPANTES

Por la República Argentina

Gendarmería Nacional Argentina, **HERCTOR BERNABE SCHENONE**

Policía Federal Argentina, **NESTOR JORGE VALLECCA**

Policía de Seguridad Aeroportuaria, **JOSE ALBERTO JOFRE**

Prefectura Naval Argentina, **HUMBERTO SEVERO HERNANDEZ**

Por la República Federativa del Brasil

Policía Federal del Brasil, **JORGE BARROS APONTES**

Por la República del Paraguay

Policía Nacional, **VIVIANO MACHADO ORIHUELA**

Por la República Oriental del Uruguay

Policía Nacional, **SIDNEY RIVEIRO BITANCOURT**

Por la República de Chile

Carabineros, **JAIME VASCONCELLOS AVENDAÑO**

Policía de Investigaciones, **PATRICIO ROJAS**

Por la República de Colombia

Policía Nacional, **RAFAEL PARRA GARZÓN**

Bienvenidos a Uruguay

Entre los días 5 a 7 de agosto de 2009 hemos tenido la satisfacción de ser los anfitriones de XXVI Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR, que se llevó a cabo en el Hotel Sheraton de Montevideo, situado en un lugar privilegiado de la ciudad, próximo al CLUB de GOLF, junto al Shopping de PUNTA CARRETAS, que es el nombre de la zona, pero además allí, donde hoy esta el shopping funcionaba hace muchos años atrás un Establecimiento Penitenciario de Reclusión.

Esta primera reunión que se realizó en Uruguay, contó para la ceremonia de apertura, con la presencia del Señor Ministro del Interior de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge BRUNI, quien tuvo a su cargo las palabras de apertura en esta convocatoria, en la que dejó bien marcado que “el proceso de integración apenas tiene 18 años” y “este ámbito apenas 12 años” que en relación con otros tiene una marcada diferencia ya que “si comparamos con otros procesos de integración,





creo que debe servir de guía para avanzar” por “mas y mejor MERCOSUR”.

En este magnífico escenario, a pocos cientos de metros de la rambla sur de Montevideo, los distintos Grupos de Trabajo comenzaron a desarrollar sus actividades en forma inmediata.

Fueron convocados los Grupos de Trabajo Especializados Delictual, GTE Seguridad Ciudadana, GTE Informática y Comunicaciones, GTE Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radiactivo, GTE Capacitación, el Foro Especializado sobre Terrorismo y el FE Migratorio y la Comisión Técnica.

En lo que me es particular, quiero dejar plasmado las actividades del Grupo Especializado Capacitación, que ha venido avanzando constantemente “sin prisa pero sin pausa”, como por ejemplo llevando adelante la publicación de esta tercer

revista MERCOPOL, ejemplo claro de iniciativa y perseverancia para lograr una publicación de carácter profesional policial que contenga artículos profesionales, relacionados a la temática y que su divulgación sirva como medio de capacitación.

Muchos proyectos e ideas que puedan fomentar una integración de las fuerzas de seguridad y policiales del MERCOSUR que se llevan adelante en estas



reuniones, como por ejemplo el plan anual de capacitaciones del Centro de Coordinación de Capacitación Policial (CCCP) del MERCOSUR, con temas de interés a los integrantes de todas las fuerzas de seguridad y policiales de todos los países parte y asociados, es parte de esta integración, y que ella sirva para conocernos mas y que los contactos personales siembren la confianza para fortalecer los contactos institucionales.

Tenemos la gran ventaja de experiencias como la de EUROPOL que a los europeos les llevo 50 años hacer realidad, nosotros podemos “sin prisa pero sin pausa”, llegar de esta forma mancomunada a combatir mas eficaz y eficientemente a la delincuencia, que no se detiene en las fronteras, esa delincuencia internacional de Crimen Organizado que nos golpea flagelando nuestras sociedades con la Trata de Personas, el Tráfico de Drogas, el Tráfico de Armas, la Prostitución y la Pornografía Infantil, y tantas otras formas que no vamos a detallar.

El GTE CAPACITACION, no fue ajeno a esta propuesta y trato de delinear no sólo el cumplimiento de la agenda tentativa, sino como lo ha venido haciendo en lo últimos tiempos el intercambio de experiencias de cada país con vistas a lograr las mejoras que nuestras policías necesitan.

Sin lugar a dudas que el II Encuentro de Áreas Educativas, que se desarrollará próximamente en Brasilia podrá empujar a todo el grupo en una dinámica que comenzó el año pasado en la República Argentina y que se proyecta hacia una Policía del MERCOSUR mucho mas conectada en lo formativo pero que repercutirá seguramente y a no muy largo plazo en lo operativo.

Plan Bianual de Capacitación 2009-2010

La Planificación: Una Herramienta para abordar los desafíos de la región.

Teniendo en cuenta los antecedentes y proyectos que se trabajan en los distintos grupos de estudios dentro del ámbito Mercosur, se acordó establecer un mecanismo de trabajo para materializar los objetivos y fines en este proceso de Integración para el bienio 2009-2010.

Teniendo en cuenta las temáticas y propuestas por los Países y considerando a la planificación un elemento fundamental, durante la Presidencia Pro Tempore del Brasil correspondiente al segundo semestre del año 2008 se elaboró, de manera consensuada, un "PLAN DE ACCION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA CON CIUDADANIA DEL MERCOSUR".

El objetivo de este instrumento es planear la ejecución de acciones concretas dirigidas a la reducción de la violencia, el fortalecimiento de la prevención y del combate a los ilícitos transnacionales, y el establecimiento de medidas tendientes a facilitar la integración de las personas en la región. En este contexto el Plan bianual propone el desarrollo de acciones específicas orientadas a la formulación e implementación de políticas de seguridad pública con integración social, la profundización de la cooperación policial y el avance en la integración entre los ciudadanos del bloque. Al mismo tiempo, se pretende establecer medidas que articulen esas tres esferas.

Objetivando el cumplimiento de cada acción, serán establecidas medidas y plazos de implementación relacionadas a seis áreas de trabajo prioritarias:

1. Prevención de la violencia / seguridad ciudadana;
2. Área de capacitación policial;
3. Área de coordinación y cooperación operacional policial;
4. Área de intercambio de información de seguridad (SISME);
5. Creación de una instancia de cooperación policial del Mercosur – MERCOPOL;
6. Área Migratoria.

Describiremos especialmente las tareas desarrolladas dentro del ámbito de formación y Capacitación y el avance de las mismas.

Área de capacitación

La capacitación fue una de las áreas que más avanzó con el Compromiso de Buenos Aires. La activación del Centro de Coordinación y Capacitación Policial del Mercosur (CCCP) dinamizó la capacitación policial en el bloque. El lanzamiento de la Revista MERCOPOL y la realización de más de treinta actividades de formación y capacitación (entre cursos, seminarios, charlas, intercambio de especialistas, etc.), son algunos de los resultados concretos obtenidos.

Cabe ahora continuar avanzando en esa área. Es necesario que el GT capacitación amplíe la discusión acerca de los procesos de educación contribuyendo a la integración de los países del MERCOSUR y considerando los nuevos paradigmas de seguridad pública.

Para ello, están previstas cinco medidas, que dan continuidad a los debates y desafíos planteados por autoridades y profesionales del área en el marco del Primer Encuentro de Areas Educativas del Mercosur, realizado en Buenos Aires durante el año 2008. Estas son:

1. Cooperación en el área de formación policial para la elaboración de un referencial teórico metodológico que tendrá como objetivo orientar las actividades de educación de los profesionales del área de Seguridad Pública del MERCOSUR así como para la creación de un Centro Virtual para acciones orientadas a la reflexión conjunta de gestores y especialistas, al intercambio de información, conocimiento, experiencias y prácticas relacionadas con la formación policial en general, y en particular con los sistemas educativos policiales de cada país y las necesarias herramientas de las mismas.

Avances

El primer paso para desarrollar el marco de referencia fue el intercambio de información a los efectos de establecer estudios de diagnósticos sobre los sistemas educativos y los aspectos comunes entre los Estados Partes y Asociados; para el efecto se consensuó un cuestionario que deberán entregar los países en la próxima reunión, actualmente se están evaluando metodologías para el posterior análisis comparativo de la información relevada.

Se destaca la realización del II Encuentro de Áreas Educativas que se realizará en Brasil del 26 al 30 de octubre. Esta actividad será relevante a los efectos de ampliar la participación en

el debate de numerosos expertos en formación en seguridad ciudadana.

2. Cooperación en el área de capacitación policial con miras a dar respuesta a las necesidades de capacitación en materia de seguridad en el MERCOSUR. En tal sentido, el CCCP será un espacio destinado para el intercambio de capacitación, de experiencias, sistematización, difusión y producción de conocimiento para el área de la seguridad pública.

Avances

El GTE Capacitación y la Comisión Técnica rarificaron la importancia de capacitar a los integrantes de las Fuerzas de Seguridad en las temáticas vinculadas a la integración regional, con vistas a socializar e intercambiar experiencias para lo cual existe una nutrida agenda de cursos ofrecidos por los diferentes países. Se están evaluando criterios para multiplicar en cada país los contenidos de los cursos, poniendo énfasis en mejorar la calidad de las actividades de capacitación a través de una evaluación permanente.

3. **Fortalecimiento de la Revista MERCOPOL** como un medio permanente de divulgación de las actividades de cooperación policial en el Mercosur y de intercambio de conocimientos entre especialistas del área. Paralelo al lanzamiento del tercer volumen, previsto para la PPTP 2009, está la elaboración de un proyecto para la búsqueda de fuentes financieras de la revista. Así mismo se creará un Consejo Editorial con el objeto de mantener un adecuado nivel de los artículos que se publiquen.

Avances

Este nuevo número de la Revista Mercopol es prueba de la continuidad del proyecto editorial y una manifestación del compromiso de los Estados. Paralelamente se está trabajando para elevar la calidad de la revista, existen diversas propuestas en estudio para modificar el reglamento.

4. Creación de una red de especialización en seguridad pública en el MERCOSUR que tiene como objetivo difundir entre los profesionales e instituciones del área, el conocimiento y la capacidad crítica necesarios para la construcción de un nuevo modo de hacer seguridad pública, comprometido con la ciudadanía, los Derechos Humanos y la construcción de la paz social y articulado con el avance científico y el saber acumulado.

Como acción mas inmediata está la definición de un proyecto de red de Instituciones de Enseñanza Superior que formen profesionales y produzcan conocimientos en el campo de seguridad pública. Se estudiarán los mecanismos necesarios para la certificación de las ofertas académicas.

Avances

Se acordó cuáles son las Instituciones de Educación Superior que podrían conformar la Red. El primer paso será conocer

las características de las instituciones y se aportarán propuestas para iniciar el trabajo en red.

5. El desarrollo de una Red de Educación a Distancia en la región: una primera acción es conocer la realidad existente, y después, establecer mecanismos para incentivar la socialización, entre los países, de los módulos de capacitación, viabilizando el acceso de los profesionales de seguridad pública a los procesos de aprendizaje, con el propósito de integrar y optimizar recursos de educación en Seguridad Pública del MERCOSUR.

Con estas medidas, se espera que el GTE Capacitación del MERCOSUR sea utilizado como una herramienta de gestión educacional y pedagógica, con ideas y gestiones que permitan estimular el raciocinio estratégico político y didáctico educacional necesarios a la reflexión y al desarrollo de las acciones formativas, transformando la acción pedagógica y contribuyendo para la excelencia de la formación del profesional de seguridad pública del MERCOSUR.

Avances

Se ha desarrollado la primera experiencia de educación a distancia planificada por el GTE Capacitación. 175 policías de los diferentes países han participado de tres cursos ofrecidos por el Brasil: a) Policía Comunitaria, b) Enfrentamiento a la Trata de Personas y c) Elaboración de Documentos para Educación a Distancia. La iniciativa ha sido bien recibida por los participantes y las primeras respuestas valoran la experiencia. Actualmente se está desarrollando una evaluación que permita planificar los pasos siguientes en este aspecto.

Firma: Delegación Argentina en el GTE-Capacitación

” Encuentros de Áreas Educativas de Fuerzas Policiales y de Seguridad del MERCOSUR”

Un espacio de reflexión y debate contribuyente a la Formación Policial

Dentro de las distintas Actividades establecidas en la Planificación Estratégica del Centro de Coordinación de Capacitación Policial para el MERCOSUR, (CCCP), a través del Grupo de Trabajo Especializado “Capacitación de la Reunión de Ministros del Interior (RMI), adquiere singular relevancia, los **Encuentros de Áreas Educativas de las Fuerzas Policiales y de Seguridad del MERCOSUR**.

Este evento constituye un espacio de reflexión y debate por parte de los distintos actores responsables de la formación policial en sus respectivas Instituciones Policiales de los Países miembros y asociados, como así también un intercambio de experiencias acerca de los Sistemas de Formación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.

El Primer Encuentro se desarrolló en la República Argentina, entre los días 21 y 23 del mes de Octubre de 2008, con la presencia de los Países involucrados.

El acto de Apertura se realizó en la Ciudad de Zarate, Provincia de Buenos Aires, lugar de asentamientos de los Institutos de Formación de la Prefectura Naval Argentina, presidiendo el mismo, el Señor Secretario de Seguridad de la Nación Dr. HECTOR MASQUELET, acompañado por el Señor Director de Planeamiento de la Institución anfitriona, Prefecto General D. GUSTAVO MARIO BOURILHON y los distintos Directores de Educación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales Argentinas, como así también sus pares de los Países visitantes.

El proyecto en cuestión respondía a ejes planificados en el seno del grupo de Trabajo Capacitación, siendo su principal el intercambio de experiencias de las Fuerzas en materia educativa, como así también ponderar los conocimientos, saberes y competencias previstos en los Planes de Estudio y programas de Capacitación de los Institutos de Formación Básica para los futuros funcionarios públicos y su desempeño en la función policial.

Además de las visitas a los distintos Establecimientos Educativos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales del País anfitrión, los Directores de Educación de los Países Extranjeros expusieron sobre sus sistemas educativos de formación policial, programas de estudios, sustentación pedagógica y prácticas profesionales. Al término de cada actividad diaria se realizaba un taller de debate sobre los puntos vistos en la jornada, estableciéndose las coincidencias comunes de las temáticas planteadas.

El cierre se realizó en la Escuela de Cadetes de la Gendarmería Nacional, previo a un debate sobre las características del encuentro, fortalezas y debilidades, arribándose a las siguientes conclusiones:

- Intercambiar información y experiencias acerca de los Sistemas de Formación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales

El intercambio de información fue satisfecho en cuanto a los Sistemas de Formación Básicos respectivos. Hubo común acuerdo general respecto a los enfoques pedagógicos adoptados en los procesos de formación básica de las Fuerzas

de Seguridad y Policiales, coincidiendo en que los modelos adoptados tienden a definirse por Competencias. Respecto del intercambio de experiencias se vislumbra necesario una mayor profundización en aspectos técnicos pedagógicos vinculados con su implementación en el ámbito de la formación policial en cada país. Para ello se recomienda avanzar en estudios de diagnósticos exploratorios y comparativos que permitan en un próximo encuentro continuar con el análisis de las experiencias como herramientas de formación.

- Consensuar contenidos mínimos de los Planes de Estudios y Programas de Capacitación en la Prevención y represión de la Criminalidad Organizada transnacional

En base a las consideraciones del objetivo anterior se propone para el próximo Encuentro que las Delegaciones profundicen y aporten acerca de los perfiles profesionales formativos que busca cada fuerza y los métodos analíticos a través de los cuales se los ha construido; con el fin de obtener patrones comparativos para favorecer el análisis y la reflexión acerca de los aspectos comunes en el ámbito regional. También se sugiere considerar estudios comparativos en los mismos aspectos que se refieran a fuerzas extra MERCOSUR.

- **Fortalecer los vínculos entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales de los Países miembros y Asociados del MERCOSUR.**

Propiciar el intercambio de acciones de Capacitación, Formación, desarrollo e investigación académica vinculada con los sistemas de Educación Policial, como ser, Gestión Educativa, Innovaciones didácticas y pedagógicas, Formación de Formadores, etc.

Asimismo se considera evaluar la creación de un Observatorio sobre buenas prácticas en los Sistemas Educativos Policiales, sobre la base de los aspectos analíticos considerados.

Todas las recomendaciones fueron elevadas al Grupo de Trabajo Capacitación para su evaluación y consideración en las próximas reuniones, como así también dar continuidad al presente trabajo en el próximo encuentro a desarrollarse en Brasil.

Este encuentro educativo logró sus objetivos establecidos, constituyéndose en un eslabón importante de la Planificación Estratégica establecida para la Formación Policial en el ámbito del MERCOSUR.

Hablemos Del VIH - Sida desde los Servicios Uniformados.

Un enemigo silencioso.

A más de 20 años de aparición del VIH-SIDA, observamos cómo este virus ha ido en aumento en el mundo entero convirtiéndose en una pandemia con nefastas consecuencias, que requiere de una focalización en la prevención de la población en general, de los grupos mas vulnerables, de las poblaciones en riesgo y de los operadores públicos, privados y comunitarios que desarrollan diversas actividades vinculadas a la salud, servicios sociales, seguridad, entre otros.

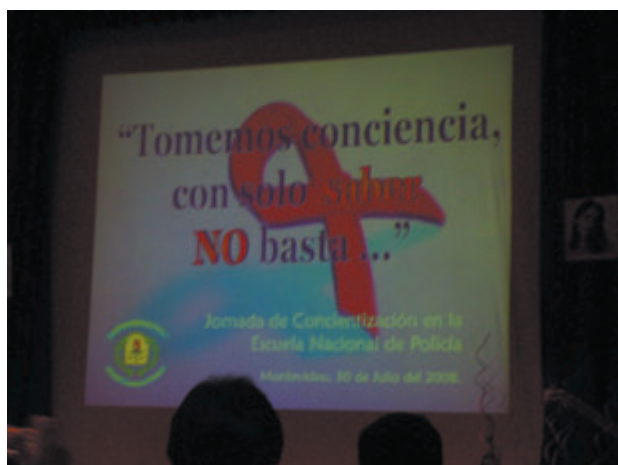
La comunidad internacional acompaña los esfuerzos nacionales para combatir este flagelo silencioso que asecha fundamentalmente a nuestros jóvenes mujeres y hombres, niños y adolescentes, integrando el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA, ONUSIDA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA.

Jornada de Concientización sobre VIH-SIDA

Realizada en la Escuela Nacional de Policía.

INFORMACIÓN QUE MERECE UNA ATENCIÓN INMEDIATA:

QUÉ ES EL VIH? Es el Virus de Inmunodeficiencia Humana causante del SIDA, que ataca el sistema inmunológico del cuerpo humano destruyendo las células de defensa del organismo.



QUÉ ES EL SIDA? Es el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido producto de la infección por VIH, se caracteriza por una debilidad muy fuerte del sistema de defensas del organismo humano.

CÓMO SE TRASMITE? Por tres vías se puede transmitir el VIH; por vía sexual, por vía sanguínea, o por la transmisión vertical madre a hijo, parto o lactancia materna.

A pesar de que la mayoría de las personas que viven con VIH-SIDA son adultas, una sexta parte mueren por causas relacionadas con el SIDA y una séptima parte de quienes contraen el VIH en el mundo, son niños menores de 15 años.

La mitad de las personas que viven con VIH-SIDA en el mundo son mujeres, cifra que ha aumentado rápidamente del 46% en 1990 al 50% en 2004.

15.2 millones de niños han perdido a su madre, a su padre o a ambos, a causa del SIDA.

Cada día a nivel mundial mueren unos 1.400 niños menores de 15 años por causas vinculadas al SIDA y más de 6.000 jóvenes de 15 a 24 años contraen la enfermedad.

América Latina no escapa a esta Pandemia:

En América Latina a finales del 2005 se calculaba que más de 1.7 millones de personas vivían con VIH y 250.000 en el Caribe, siendo ésta, la segunda región más afectada del mundo; después de África subsahariana.

Haití es el país que tiene el mayor número de personas infectadas, así como la mayor prevalencia del VIH entre mujeres embarazadas.

Cerca de 400.000 jóvenes de entre 15 y 24 años y unos 55.000 niños menores de 15 años viven con VIH-SIDA en América Latina y el Caribe (UNICEF, agosto de 2008).

La mayoría de estos niños contrajeron el virus mientras sus madres estaban embarazadas, durante el parto o la lactancia (transmisión vertical).

La epidemia se está difundiendo en la mayoría de los casos por transmisión heterosexual, poniendo en alto riesgo de contraer el VIH a las adolescentes mujeres.

La epidemia sigue creciendo, y su expansión a nuevas poblaciones evidencia la creciente feminización del VIH en toda la región, incluidos nuestros países.

Feminización de la epidemia de VIH-SIDA:



*Dra. Cristina IGLESIAS
Uruguay*

Actualmente, las mujeres representan la mitad de la epidemia en el Caribe y un tercio de todas las personas que viven con VIH en América Latina.

La proporción de mujeres y niñas que contraen la enfermedad va en aumento, por lo que además de los esfuerzos estatales, la sociedad civil se ha propuesto un reto; junto a las propias víctimas, organizando acciones

para combatir lo que se ha llamado la “feminización de la epidemia”. Cabe precisar que cada una hora, 55 mujeres son infectadas por ésta enfermedad en América Latina.

Coalición de Primeras Damas y mujeres líderes de América Latina:



*Insp. Mayor(R)Psic.
María C. Dominguez*

En 2005, la Primera Dama de Honduras, Sra. Xiomara Castro de Zelaya, a partir de una reunión realizada en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, convocó a crear la Coalición de Primeras Damas y Mujeres Líderes de América Latina sobre “Mujer y Sida”, atendiendo la grave situación de vulnerabilidad de las mujeres, que ha

llevado a la feminización y juvenalización de la epidemia, que requiere de esfuerzos políticos, del apoyo de la Comunidad Internacional y de la sociedad Civil Organizada, a la que adhirieron otras Primeras Damas y Mujeres Líderes, así como el apoyo de la cooperación internacional; ONUSIDA, UNFPA

A la fecha se han realizado cinco Reuniones.

De la Coalición, la segunda en Buenos Aires, Argentina; la

tercera en San Pedro Sula, Honduras; la cuarta en República Dominicana y la quinta en ciudad de México, previo a la XVII Conferencia Internacional sobre VIH-SIDA, realizada del 3 al 8 de agosto de 2008, en dicha ciudad.

En esta V Reunión la consigna fue: “Deteniendo la feminización de la epidemia; Acciones de Prevención y Salud de las Mujeres”.

La Coalición se caracteriza por contar con la participación de la Organización de mujeres viviendo con VIH_ SIDA en América Latina nucleadas en la ONG. ICWLatina, quienes desde hace más de 20 años vienen luchando por mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas, denunciando las inequidades y discriminación, bajo el lema: “*Nada para nosotras sin nosotras*”.

Violencia doméstica y VIH-SIDA:

Aparece la transmisión del VIH asociado a la violencia de género, cuando el miedo a la violencia es la razón más importante por lo que las mujeres no pueden tomar medidas de protección en sus relaciones íntimas, con el consiguiente riesgo de la transmisión de la enfermedad.

Se ha constatado un común denominador en la epidemia de la población femenina: que es heterosexual, joven y pobre. También se destaca el contagio a través de relaciones sexuales desprotegidas, la industria del sexo, la trata de personas, especialmente de mujeres y de niñas, así como la situación de los conflictos armados por la violación masiva de estas personas mas vulnerabilizadas, mujeres y niñas.

Por otra parte, se ha podido constatar que las mujeres con VIH no conocen el Protocolo facultativo de la CEDAW, y deben ser ayudadas a decodificarlo porque tampoco lo entienden.

Por su parte, las mujeres con VIH se expresan en cuanto reclaman que la información debe circular en tiempo y forma, siendo el momento de pasar de la declaración a la acción, y que los servicios de atención sean amigables para ellas, así como que no estén concentrados sólo en las capitales.

De acuerdo a las investigaciones realizadas, se ha comprobado que tanto los servicios de atención a mujeres que sufren violencia doméstica, como los de atención a mujeres con VIH-SIDA, no habían vinculado la relación existente dada por la dificultad de las mujeres de decir no a su pareja estable, viviendo en una relación abusiva, ante la exigencia de una relación sexual sin protección.

Esta situación de vulnerabilidad se transforma en un indicador de riesgo a tomar en cuenta por todos los operadores del sistema, incluidos los servicios policiales.

Participación desde los Servicios Uniformados ante el Sida:

Desde los Servicios Uniformados Uruguayos tenemos el honor de representar al Ministerio del Interior, habiendo sido invitadas a participar de la Coalición, junto a la representante del Ministerio de Defensa Nacional, como Mujeres Líderes en la defensa de los derechos de las mujeres de vivir una vida libre de violencia y de riesgo de contraer VIH, y de compartir con otras líderes de América Latina nuestras experiencias exhortando a que desde los diferentes espacios de trabajo se tenga una participación cada vez más activa, como una obligación de ser la voz de aquellas mujeres que no la tienen, influyendo para evitar la proliferación del VIH.



Conferencia dictada a Sres. Oficiales y Cuerpo de Cadetes

En tal sentido, venimos realizando acciones en nuestras esferas de competencia.

A efectos de prevenir este flagelo en los Servicios Uniformados se ha realizado un ciclo de Conferencias en las Escuelas de Formación Policial, contándose con la participación de destacados especialistas y testimonios de jóvenes que conducen al empoderamiento en general, así como también con las personas privadas de libertad.

Como una verdadera alianza, el Ministerio de Salud Pública junto a los de Interior y Defensa Nacional uruguayos, a través del Mecanismo Coordinador País, dedicado a fortalecer acciones intersectoriales estamos trabajando para la prevención, atención y empoderamiento sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS), la realización de campañas de bien público, entre otras, y en la capacitación de Líderes Inter-

pares, donde se incluye a las Damas y Caballeros Cadetes de las Escuelas de formación de ambos Ministerios, así como a jóvenes Oficiales y Reclutas, acompañado de la entrega de material de folletería y profilácticos, y la presentación de testimonios de jóvenes que viven con la enfermedad, todo lo que esta creando conciencia del riesgo que implica el ejercicio de una sexualidad no responsable.

Una prevención para toda la vida:

Recordando que el primer caso detectado en el mundo ocurrió en 1984, por lo que hoy día asistimos al mayor desafío frente a una amenaza que es para siempre, donde nuestros jóvenes y niños nacieron ya instalada esta pandemia en el mundo.

Tomando en cuenta las cifras consideradas precedentemente, que delatan cómo no hemos sido capaces como sociedad de detener el aumento de la transmisión del VIH-SIDA, que se hace visible cuando ya está instalada y que es hasta ahora, un gran desafío, pues hasta la fecha no se ha encontrado una respuesta para combatirla, pese a los esfuerzos, mas allá de apuntar a las herramientas mas efectivas de la información y la prevención.



*Sr. Fernando SORIANO
Portador del virus VIH, compartiendo
su testimonio.*

Por otra parte, para lograr rápidamente el acceso universal a la prevención, atención y tratamiento, se requiere de respuestas integradoras, con una estrategia de abordaje específica.

Esfuerzos que deben incluir una prevención comprehensiva, asegurando mayores accesos y utilización de servicios de salud sexual y reproductiva, que incluyan la consejería y prueba voluntaria.

*Inspector Mayor
(R) Psicóloga María Cristina DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.
Directora de la Escuela Nacional de Policía.
Ministerio del Interior. Uruguay.
Integrante de la Coalición de Primeras Damas y Mujeres Líderes de
América Latina sobre "Mujer y Sida".
E-mail: mcristinadominguez@gmail.com*





Colaboradores

